



C-004-ARSA-2018.

## COMUNICADO

LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA), a los profesionales responsables del Registro Sanitario de Medicamentos y de los Reconocimientos de Registro Sanitario de Medicamentos y demás interesados, **COMUNICA:** que, a partir de la fecha del presente comunicado, previo a retirar la autorización para:

**Registro Sanitario nuevo y Renovaciones de Medicamentos, así como también, Reconocimiento de Registro Sanitario nuevo y sus correspondientes renovaciones de Medicamentos,** deberán presentar copia al expediente ante la ARSA, del comprobante emitido por el Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio Químico Farmacéutico de Honduras (LEF-CQFH). Donde se acredite que el producto a iniciado el Proceso de Análisis de Laboratorio.

Comayagua M.D.C. diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
  
**DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS**  
Comisionado Presidente ARSA

*Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. [www.arsa.gob.hn](http://www.arsa.gob.hn)  
Comayagüela, Honduras, Centroamérica*